



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000239 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 JUL 2017

VISTO:

El Informe Nº 399-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 26 de Junio del 2017, proveído de fecha 26 de Junio del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000290-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Setiembre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", por el importe de S/. 5'070,143.33 (CINCO MILLONES SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 33/100 SOLES), bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 399-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 26 de Junio del 2017, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita la aprobación del Presupuesto Analfítico de la Obra: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", por el importe de S/. 45,109.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 SOLES), por lo que sugiero se derive el determinado informe a la Oficina de Asuntos legales, para emitir el Acto Resolutivo correspondiente (adjunto Presupuesto Analfítico).

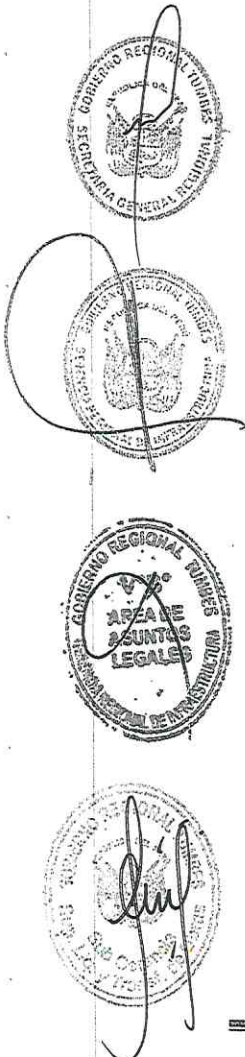
Que, mediante proveído de fecha 26 de Junio del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 399-2017/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analfítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analfítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES", por el monto de S/.45,109.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 SOLES), para gastos de contratación de Personal y Servicios, teniendo en cuenta la correlativa Nº 0060, el cual se detalla en el cuadro adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

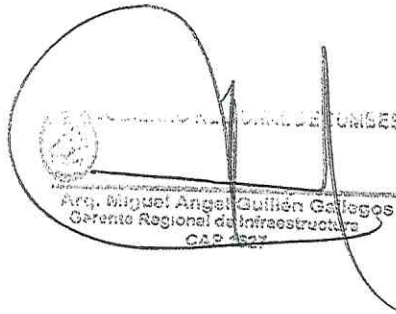
N° 00000239 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **05 JUL 2017**

facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE


Miguel Ángel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAR 4327



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000239

Fecha

05 JUL 2017

PRESUPUESTO ANALITICO

Correla. : 0060

Fuente : 5.18 CANON

Obra : "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA REGION TUMBES"

2 6.8 1.4 1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							12,748.75
RETRIBUCIONES		PEA	COSTO/MES	MES	TOTAL		
Asistente Administrativo		1	2,100.00	5	10,500.00		
Essalud 9 % (10+13)							1,023.75
Compensacion Vacacional 1/12 DE (10)							875.00
Gratificacion		1	350.00		350.00		350.00
2 6.8 1.4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							32,280.25
Asistente Administrativo		1	2,000.00	1	2,000.00		
Asistente Tecnico		1	3,500.00	2	7,000.00		
Abogado		1	6,000.00	2	12,000.00		
Ingeniero		1	5,000.00	2	10,000.00		
Otros Servicios		1	1,280.25	1	1,280.25		
2 6.6 1.2 1 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES							80.00
Libro de Contrataciones		1	80.00	1	80.00		
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO					S/.		45,109.00

